



forma legal y que se publicaron en el DOCM nº 15 y 19 de fechas 20 y 26 de enero de 2006 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ciudad Real, interpuesto por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en expediente administrativo disciplinario incoado al mismo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2004, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Con fecha de 31 de marzo de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió desestimar los recursos y escritos registrados de entrada ante esta Universidad con fechas: 27/01/06, 16/02/06, 17/02/06, 20/02/06, 21/02/06, 27/02/06, 3/03/06 y 6/03/06, por los que se solicita la declaración de caducidad del expediente disciplinario y la anulación de la resolución de ampliación de plazo de fecha 7 de diciembre de 2005, interpuestos y presentados por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en expediente administrativo disciplinario incoado al mismo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2004, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Con fecha de 21 de abril de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió inadmitir los escritos registrados de entrada ante esta Universidad con fecha 17 de marzo de 2006, contra el informe de fecha 5 de octubre de 2005, del instructor del expediente disciplinario sobre los días incluidos en los expedientes tramitados para el cobro de indemnizaciones por la realización de comisiones de servicio (dietas), que son coincidentes con los que ha desarrollado con normalidad las actividades docentes que tenía asignadas en el centro, presentados por D. Manuel Illescas Bolaños, en representación de D. José Antonio Illescas Bolaños, en expediente administrativo disciplinario incoado al mismo mediante Resolución de 16 de diciembre de 2004, habiéndose intentado la notificación, por dos veces, mediante correo certificado con acuse de recibo, que ha sido devuelta sin recepcionar, por el servicio de correos.

Habiendo sido intentada, sin que se haya podido practicar, la notificación de las Resoluciones anteriormente reseñadas, relativas

al expediente disciplinario incoado a D. José Antonio Illescas Bolaños, y conforme a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1 999, de 13 de enero, mediante la publicación del presente Anuncio,

Este Rectorado ha resuelto requerir a D. José Antonio Illescas Bolaños, la comparecencia para notificación de las Resoluciones reseñadas con anterioridad, haciéndole saber que puede tomar conocimiento del texto íntegro de las mencionadas Resoluciones y retirada de las mismas, en el despacho 1.11 de la Asesoría Jurídica, en el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, C/Altagracia 50 de Ciudad Real, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Ciudad Real, 29 de mayo de 2006. EL RECTOR,  
Ernesto Martínez Ataz.

\* \* \*

**Anuncio de 29-05-2006, de la Universidad de Castilla-La Mancha, sobre notificación a Don Manuel Illescas Bolaños, en representación de Don José Antonio Illescas Bolaños de diversas Resoluciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, recaídas en expediente de responsabilidad contable (publicado en D.O.C.M. de fecha 12 de junio de 2006).**

Con fecha de 22 de marzo de 2006, el Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, resolvió desestimar la solicitud de incorporación al expediente administrativo de responsabilidad contable, de los escritos presentados con fecha 30 de enero de 2006, (nº de registro de entrada en la UCLM 866 y